

Resolución N° **063**JOSÉ C. PAZ, **28 MAR 2019****VISTO**

El Estatuto aprobado por Resolución del ex MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 de fecha 17 de marzo de 2015, el Expediente N° 977/2018 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto en el artículo 2° del Reglamento de Gestión Académica para el Diseño, Seguimiento y Evaluación de planes de estudios de las carreras de grado y pre-grado, aprobado por Resolución del C.S. N° 97/2018 (art. 2, anexo I), EL CONSEJO SUPERIOR le encomendará al RECTOR la conformación de una Comisión Técnica para el Diseño del Plan de Estudios de la nueva Carrera, la que estará integrada por tres (3) docentes/investigadores de reconocida trayectoria en el área disciplinar correspondiente, y que serán propuestos por el CONSEJO DEPARTAMENTAL en el que se haya encuadrado la Carrera.

Que por Resolución del C.S. N° 193 de fecha 26 de diciembre de 2018 se aprobó la creación de la carrera de Medicina en el ámbito del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE.

Que con fecha 25 de febrero de 2019 se celebró la décimo segunda sesión del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE, donde se trató como segundo punto del orden del día la propuesta de tres (3) docentes/investigadores para conformar la Comisión Técnica para el Diseño del Plan

UNPAZ


de Estudios de la Carrera de Medicina.

Que en dicha sesión se aprobó por unanimidad la propuesta de los siguientes docentes/investigadores: Cecilia HERNANDEZ, DNI N° 11.488.346, Mario Robero ROVERE DNI N° 8.585.426 y Leonel TESLER DNI N° 25.441.529.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Gestión Académica para el Diseño, Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios de las Carreras de Grado y Pre-grado aprobado por Resolución del C.S. N° 97/2018 (art. 2, anexo I) de fecha 05 de septiembre de 2018.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformese la COMISIÓN TÉCNICA para el Diseño del Plan de Estudios de la Carrera de MEDICINA, la que estará integrada por los siguientes docentes/investigadores: Cecilia HERNANDEZ DNI: 11.488.346, Mario Roberto ROVERE DNI: 8.585.426 y Leonel TESLER DNI 25.441.529.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTA PAZ. Cumplido, archívese.

UNPAZ


063

Resolución N°


FEDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz